

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de enero de 2021, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

0001. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 305/2020, que se sigue ante el Juzgado Mercantil de Huesca, en defensa de los derechos de la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Fraga y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial, encargado de la representación y defensa en el mencionado procedimiento.

0002. Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario interino, Auxiliar Administrativo en la Sección de Recursos Humanos, con efectos del 3 de enero de 2021.

0003. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina, Auxiliar Administrativo en la Unidad de Archivo, con efectos del 3 de enero de 2021.

0004. Dejar sin efecto el Decreto 3437, de 15 de diciembre de 2020, y proceder al abono a un Oficial de las retribuciones que le corresponden como funcionario en prácticas, con efectos desde la fecha de su nombramiento, el 21 de diciembre de 2020.

0005. Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2021 de la siguiente aplicación presupuestaria: 2021 SG.9200.22106 "Equipos de protección individual y similares", con nivel de vinculación S.9.2.

0006. Aceptar la renuncia expresa de un interesado al nombramiento como funcionario en prácticas en la categoría de Bombero y trasladarle la presente resolución.

0007. Entender decaído a un interesado en su derecho a ser nombrado como funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, por no haber presentado la documentación requerida, y trasladarle la presente resolución.

0008. Trasladar el Decreto 3522, de 18 de diciembre de 2020, por el que se constituye una bolsa de trabajo interna de Oficiales, formada por Bomberos en activo de la plantilla de la Diputación, lo que implica el ofrecimiento a todos ellos de su inclusión en la misma, que se realizará formalmente con el traslado de la presente resolución, y establecer un plazo hasta el día 7 de enero de 2021, para presentar las solicitudes de participación.

0009. Adjudicar de oficio destino en el Parque de Villanova a dos opositores de la convocatoria de Bomberos; determinar un plazo hasta el 7 de enero de 2021, todo ello por las razones de urgencia, para presentar la documentación señalada en el Decreto 3125, de 1 de diciembre de 2020, y establecer que quienes no presentasen la documentación

requerida en plazo, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, salvo en casos debidamente justificados.

0010. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de enero de 2021.

0011. Conceder los premios, becas y ayudas a la edición en materia de medio ambiente "Félix de Azara 2020"; abonar los importes correspondientes a los premiados, salvo en las ayudas a la edición editorial y las becas de investigación, que se abonarán una vez ejecutadas las actuaciones; dejar desierto el accésit en las categorías de escolares, entidades sin ánimo de lucro y premios a empresas; comunicar la concesión de estas subvenciones a la Intervención de Fondos, a los efectos que proceda, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia, teniendo esta última el carácter de notificación a los interesados.

0012. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara, mediante Decreto 1709, de 5 de agosto de 2020, para: "Promoción turística de la Sierra de Guara", por un importe de 10.000 euros.

0013. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Termas Aragonesas, mediante Decreto 1722, de 5 de agosto de 2020, para: "Promoción económica y turística de los Balnearios de Huesca y su entorno", por un importe de 2.991,12 euros.

0014. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda, mediante Decreto 2103, de 17 de septiembre de 2020, para: "Adecuación de rutas BTT Sierra de Arbe", por un importe de 12.000 euros.

0015. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 11 de enero de 2021 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Villanova y determinar que sus retribuciones serán las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

0016. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 11 de enero de 2021 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Villanova y determinar que sus retribuciones serán las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

0017. Constituir una bolsa de trabajo para la categoría de Bombero, formada con aquellos aspirantes que habiendo superado todos los ejercicios de la convocatoria, no han sido nombrados funcionarios en prácticas; aplicar las normas de funcionamiento recogidas en el Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de personal funcionario y en el Convenio Colectivo del personal laboral y establecer un periodo de vigencia hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales podrá prorrogarse, por un plazo no superior a otros dos años, o proceder a la convocatoria pública para la constitución de una nueva bolsa.

0018. Constituir una bolsa de trabajo externa para la categoría de Oficial, formada con aquellos aspirantes que habiendo superado todos los ejercicios de la convocatoria, no han

sido nombrados funcionarios en prácticas; aplicar las normas de funcionamiento recogidas en el Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de personal funcionario y en el Convenio Colectivo del personal laboral y establecer un periodo de vigencia hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales podrá prorrogarse, por un plazo no superior a otros dos años, o proceder a la convocatoria pública para la constitución de una nueva bolsa.

0019. Reconocer al Ayuntamiento de Siétamo el derecho a la devolución de un ingreso excesivo de 19.992,72 euros, por no corresponder a ninguna liquidación efectuada por la Diputación, y proceder al pago en la cuenta habilitada para ello.

0020. Conceder a Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra "Refuerzo del firme en la carretera HU-V-9011 de Azanuy a Alins del Monte" (T.M. Azanuy-Alins), una ampliación del plazo de ejecución, hasta el 8 de febrero de 2021.

0021. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 68.721,55 euros.

0022. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: "Inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos", por un importe de 66.323,25 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro parcial de 53.676,75 euros.

0023. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo de Protección de Derechos Fundamentales n.º 303/2020, interpuesto contra la Diputación Provincial de Huesca; notificar esta resolución a las Comarcas de la provincia de Huesca y a los Ayuntamientos de Jaca, Almudévar y Sariñena, al haber intervenido en el proceso de transferencias, así como a todo el personal transferido, emplazándoles para que puedan comparecer como demandados en el plazo de cinco días, y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación.

0024. Entender autorizada a una trabajadora para viajar, en comisión de servicios, con motivo de la reunión de la Federación Española de Municipios y Provincias, celebrada en Madrid, el 17 y 18 de diciembre de 2020, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento, con los límites establecidos reglamentariamente.

0025. Aceptar la renuncia expresa de un interesado al nombramiento como funcionario en prácticas en la categoría de Bombero y trasladarle la presente resolución.

0026. Aceptar la renuncia expresa de un interesado al nombramiento como funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, con efectos del 28 de diciembre de 2020, y trasladarle la presente resolución.

0027. Adjudicar el inmueble de naturaleza urbana y uso residencial sito en la Calle Holanda n.º 7 de Centenero (T.M. Las Peñas de Riglos), correspondiente al procedimiento iniciado para su enajenación, por un importe total de 18.252 euros; requerir a la adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles presente la documentación requerida en el pliego de condiciones económico-financieras y publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Diputación.

0028. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 3635, de 28 de diciembre de 2020, relativo al servicio de suscripción de las pólizas para cubrir daños materiales en los bienes de la Diputación, rectificando la Unidad de Gasto de la aplicación presupuestaria con cargo a la que se abonarán las primas, que es la de Recursos Humanos.

0029. Adjudicar de oficio destino en el Parque de Villanova a un opositor de la convocatoria de Bomberos; determinar un plazo hasta el 11 de enero de 2021, todo ello por las razones de urgencia, para presentar la documentación señalada en el Decreto 3125, de 1 de diciembre de 2020, y establecer que quienes no presentasen la documentación requerida en plazo, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, salvo en casos debidamente justificados.

0030. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la bolsa de trabajo interna de la categoría de Jefe de Intervención; aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la bolsa de trabajo interna de la categoría de Oficial; designar a los miembros de la Comisión de Valoración y convocar la misma para el día 8 de enero de 2020, a las 09.30 horas, al objeto de proceder a la consiguiente de las citadas bolsas de trabajo.

0031. Iniciar el expediente de enajenación de las parcelas procedentes de un legado y titularidad de la Diputación Provincial de Huesca, agrupadas en un total de cinco lotes.

0032. Autorizar el pago al Director del Instituto de Estudios Altoaragoneses de 114 euros, por los gastos de locomoción realizados durante el mes de diciembre de 2020.

0033. Devolver la garantía de 130,77 euros constituida mediante transferencia, con motivo del contrato de enajenación del Lote 2 del procedimiento de subasta de unas fincas y derechos titularidad de la Diputación sitas en Centenero (T.M. Las Peñas de Riglos), el 3 de agosto de 2020.

0034. Autorizar el teletrabajo, de forma excepcional, al personal de la Diputación Provincial que, como consecuencia de la suspensión de la actividad lectiva los días 11 y 12 de enero de 2021 para los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón o por dificultad en los desplazamientos, no puedan acceder a su centro de trabajo y establecer el procedimiento para su disfrute.

0035. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.000003R, cuyo importe bruto total asciende a 9.942,57 euros y su importe líquido total a 9.818,82 euros.

0036. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000010R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 57.567,20 euros.

0037. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000007R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 2.092.453,56 euros.

0038. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000008R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 2.350.880,22 euros.

0039. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000005R, cuyo importe bruto total asciende a 2.054.122,28 euros y su importe líquido total a 2.052.928,04 euros.

0040. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.2.0000006R y 2021.1.0000009R, cuyo importe bruto total asciende a 1.581.020,42 euros y su importe líquido total a 1.578.417,90 euros.

0041. Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Angüés, mediante el Decreto 2574, de 6 de noviembre de 2020, para: "Reconstrucción muro de contención en Velillas", por un importe de 28.911,08 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro de la cantidad de 1.383,03 euros.

0042. Constituir una bolsa de trabajo interna para la categoría profesional de Jefe de Intervención, con el objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría, formada con aquellos aspirantes que han presentado solicitud.

0043. Aprobar la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja, mediante el Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: "Inversiones en mejora de la eficiencia energética", por un importe de 112.653,85 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro de la cantidad de 7.346,15 euros.

0044. Aprobar la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza, mediante el Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: "Inversiones en mejora de la eficiencia energética", por un importe de 38.803,83 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro de la cantidad de 12.143,85 euros.

0045. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 621.261,09 euros.

0046. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 16,94 euros.

0047. Aprobar el gasto relativo al servicio de limpieza del parque de Sariñena adscrito al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Construcciones LAXMUR, S.L., por un importe total de 4307,60 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días.

0048. Ampliar, hasta el 15 de febrero de 2021, el plazo de ejecución de la obra: “Refuerzo del firme en la carretera de acceso a Castelflorite en la carretera de acceso a Sariñena” (TT.MM. Sariñena, Villanueva de Sigena y Castelflorite) cuyo contratista es Hormigones Grañén, S.L.

0049. Suspender, con efectos desde el 4 de diciembre de 2020, la ejecución del contrato de obras: “Mejora de la captación del abastecimiento a Arén. Barranc de Rejuncs” (T.M. Arén) como consecuencia de la imposibilidad de realizar los trabajos desde esa fecha.

0050. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillazuelo para: “Adquisición de mobiliario para 1.ª y 2.ª planta de edificio multiusos destinado a espacios culturales”, incluida en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2020*, por un importe de 6.909,10 euros y declarar la pérdida del derecho de cobro de la cantidad de 4.090,90 euros.

0051. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros para: “Rehabilitación parcial Ermita de Santa Ana”, incluida en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2020*, por un importe de 29.999,99 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de la cantidad de 0,01 euros.

0052. Constituir una bolsa de trabajo interna para la categoría profesional de Oficiales con carácter prioritario, con el objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría, formada con aquellos aspirantes que han presentado solicitud.

0053. Nombrar un empleado en la categoría de bombero, en la modalidad de funcionario en prácticas, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con efectos desde el día 18 de enero de 2021 y duración hasta el 17 de mayo de 2021 y determinar la retribución durante el periodo de prácticas.

0054. Aprobar definitivamente la subvención concedida al Ayuntamiento de Capella para: “Adecuación de la Casa Consistorial a la normativa de accesibilidad exigible”, por un importe de 50.142,40 euros y declarar la pérdida definitiva del derecho de cobro de la cantidad de 513,28 euros.

0055. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2020, de la aplicación presupuestaria siguiente: *2021 81.1360.22105 “Adquisición de productos alimenticios. SPEIS”*, con nivel de vinculación 8.1.2.

0056. Nombrar un funcionario interino en la categoría de Ordenanza, Grupo Agr.Pr, Nivel CD 14, CE anual 8.109,08 euros (disponibilidad 80 horas anuales), adscrito a la Subunidad de Conserjería, por acumulación de tareas, con efectos desde el día 18 de enero de 2021 y duración hasta el 17 de junio de 2021, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0057. Nombrar una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.252,82 euros, adscrita a la Unidad de Archivo, para la ejecución de un programa de carácter temporal, con efectos desde el día 18 de enero de 2021 y duración de dos años, con la posibilidad de prorrogarse hasta un máximo de tres años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0058. Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, en el marco del *Plan provincial de Cooperación de 2019*, para la obra: “Rehabilitación antigua escuela de Margudgued separata 2 en Boltaña”, por un importe de 14.606,02 euros.

0059. Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, en el marco del *Plan provincial de Cooperación de 2019*, para la obra: “Restauración y acondicionamiento interior del torreón del Instituto Musical de Fraga”, por un importe de 80.000 euros.

0060. Desestimar la reclamación por responsabilidad patrimonial de la administración por los daños sufridos por el reclamante en el accidente ocurrido en la carretera provincial HU-V-3241 de acceso a Apiés cuando circulaba con su bicicleta el día 26 de septiembre de 2019; no reconocer el derecho a recibir una indemnización y dar traslado al recurrente y a la compañía de seguros que tiene póliza suscrita con la Diputación de una copia del dictamen emitido por el Consejo Consultivo de Aragón de fecha 22 de diciembre de 2020.

0061. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 532,40 euros.

0062. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Robres, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 1.739,60 euros.

0063. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 1.500,04 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 484,36 euros.

0064. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loporzano, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 5.289,32 euros.

0065. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesa, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 895,40 euros.

0066. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 8.131,20 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 387,20 euros.

0067. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sahún, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de

7.550,40 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 273,40 euros.

0068. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz de Jaca, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 895,40 euros.

0069. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 1.355,20 euros.

0070. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Borau, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 2.576 euros.

0071. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 7.744 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 220,70 euros.

0072. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 7.744 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 220,70 euros.

0073. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 1.355,20 euros.

0074. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puértolas, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 7.744 euros.

0075. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Bajo Cinca, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 7.155,22 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 939,71 euros.

0076. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 8.200 euros.

0077. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 6.969,60 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 48,40 euros.

0078. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Yésero, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 5.808 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 435,60 euros.

0079. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aísa, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 3.786,81 euros.

0080. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Ribagorza, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por un importe de 2.103,99 euros.

0081. Adjudicar el contrato menor de suministro de 214 ejemplares del libro "*Paisajes*", por un importe total de 4.494 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de diciembre de 2021.

0082. Iniciar el expediente de reintegro de la cantidad 3.600 euros abonados erróneamente a la Fundación Montañana Medieval más los intereses de demora que ascienden a 47,58 euros; notificar el acuerdo del inicio del expediente a la citada fundación; concederle un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos pertinentes y requerirle la realización del reintegro de la cantidad total resultante en el plazo y en la forma que establece el Reglamento General de Recaudación.

0083. Aprobar el gasto relativo al contrato del suministro de ejemplares de prensa diaria de Heraldo de Aragón, El Periódico de Aragón, El Mundo, ABC, El País y La Vanguardia; adjudicar el contrato menor por un importe total de 5.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución será durante el ejercicio 2021, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

0084. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Jacetania, mediante el Decreto 2875, de 16 de noviembre de 2020, para: "Gastos Covid-19 en ayudas a personas en riesgo de exclusión social", por un importe de 60.000 euros.

0085. Autorizar a los habilitados a realizar gastos con cargo a las aplicaciones presupuestarias y el importe máximo a justificar que corresponden en cada caso, destinadas a las atenciones a que se refieren el artículo 73 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación y las Instrucciones dictadas al respecto por la Intervención.

0086. Penalizar a una persona con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparece relacionada hasta el 17 de febrero de 2021 por haber interrumpido voluntariamente su nombramiento como funcionaria interina en la Corporación.

0087. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 28 de febrero de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0088. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 1 de marzo de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0089. Penalizar a una persona con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparece relacionada hasta el 14 de marzo de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0090. Penalizar a una persona con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparece relacionada hasta el 27 de marzo de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0091. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 28 de marzo de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0092. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 29 de marzo de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0093. Penalizar a una persona con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparece relacionada hasta el 3 de abril de 2021 por haber interrumpido voluntariamente su nombramiento como funcionaria interina en la Corporación.

0094. Penalizar a una persona con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparece relacionada hasta el 6 de abril de 2021 por haber interrumpido voluntariamente su nombramiento como funcionaria interina en la Corporación.

0095. Penalizar a una persona con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparece relacionada hasta el 7 de abril de 2021 por haber interrumpido voluntariamente su nombramiento como funcionaria interina en la Corporación.

0096. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 8 de abril de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0097. Penalizar a una persona con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparece relacionada hasta el 12 de abril de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0098. Liquidar la subvención concedida a Casa Familiar San Lorenzo de los HH.FF. de la Cruz Blanca, mediante el Decreto 2215, de 29 de septiembre de 2020, para: "Dotación y mejora de los espacios del centro Casa Familiar San Lorenzo", por un importe de 30.000 euros.

0099. Ordenar el reintegro por parte del Ayuntamiento de Binéfar de la cantidad de 1.711,27 euros que le fue abonada erróneamente y requerirle su realización en el plazo y en la forma que establece el Reglamento General de Recaudación.

0100. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Pozán de Vero en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 139/2020 y designar un Letrado de los Servicios Jurídicos de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0101. Nombrar a una Secretaria-Interventora adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención de la Agrupación Secretarial de Tierz, Quicena y Monflorite-Lascasas por el tiempo imprescindible, con un máximo de tres meses, pudiendo prestar las funciones de Secretaría-Intervención en supuestos excepcionales, en sustitución de la nombrada en esta resolución, cualesquiera otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretario-Interventor sin necesidad de practicar nueva designación y establecer que este nombramiento podrá dejarse sin efecto si se aprecia que la citada agrupación beneficiaria del servicio dilata en el tiempo los trámites necesarios para la cobertura inmediata del puesto.

0102. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021 de la aplicación presupuestaria siguiente: *81.1360.14300 "Personal por acumulación de tareas, proyectos de carácter temporal y análogos. SPEIS"*, con nivel de vinculación -.1.1.

0103. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021 de la aplicación presupuestaria siguiente: *2021 61.9201.14300 "Personal por acumulación de tareas, proyectos de carácter temporal y análogos. Informática"*, con nivel de vinculación -.9.1.

0104. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contables 2021.3.0000018R, cuyo importe asciende a 23.410,29 euros.

0105. Cesar, con efectos del 13 de enero de 2021, a una funcionaria Auxiliar Técnico de Informática que presta servicios en la Unidad de Telecomunicaciones y Sistemas al considerar la Corporación que ya no existen las razones de urgencia que motivaron su nombramiento interino.

0106. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Técnico de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 11.193,56 euros (disponibilidad 80 horas anuales), adscrita a los servicios informáticos, para la ejecución del programa temporal: "Implantación de administración electrónica en la nube para los Ayuntamientos de la provincia y algunos servicios de la Diputación Provincial de Huesca", con efectos desde el día 15 de enero de 2021 hasta el 14 de enero de 2024, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones que motivaron la cobertura interina.

0107. Penalizar a una persona con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparece relacionada hasta el 12 de junio de 2021 por haber interrumpido voluntariamente su nombramiento como funcionaria interina en la Corporación.

0108. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 14 de junio de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0109. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 1 de marzo de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0110. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 28 de marzo de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0111. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 5 de abril de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0112. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 6 de abril de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0113. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 8 de abril de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0114. Penalizar a una persona con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada hasta el 8 de mayo de 2021 por haber interrumpido voluntariamente su nombramiento como funcionaria interina en la Corporación.

0115. Penalizar a dos personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 2 de junio de 2021 por haber interrumpido voluntariamente su nombramiento como funcionarias interinas en la Corporación.

0116. Penalizar a una persona con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada hasta el 7 de junio de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0117. Penalizar a una persona con la exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada hasta el 15 de junio de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0118. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 16 de junio de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0119. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 17 de junio de 2021 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0120. Aprobar el gasto relativo al contrato de prestación del servicio de reportajes audiovisuales para el Gabinete de comunicación de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Producciones Audiovisuales Iris, S.L.U., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0121. Iniciar el expediente de reintegro de la subvención abonada al Ayuntamiento de Berbegal, incluida en el *Plan Provincial de Cooperación de 2019*, para la obra: "Recuperación espacios degradados en Berbegal", por un importe de 5.090,23 euros, más los intereses de demora correspondientes y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días para que pueda presentar alegaciones a la vista de las cuales se adoptará la resolución definitiva.

0122. Modificar el Decreto 0102, de 14 de enero de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: "[...] con nivel de vinculación -.1.1", debe decir: "[...] con nivel de vinculación 81.1.1".

0123. Aprobar el proyecto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de los depósitos de cloración de Gabás" (T.M. Bisaurri), con un presupuesto de licitación total de 15.020,47 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Construcciones Lose, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante; nombrar las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución, Adjunto a la Dirección de obra y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución y conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación.

0124. Aprobar la convocatoria de subvenciones de dotaciones digitales en especie para las bibliotecas públicas municipales de los ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2021, la aportación, por parte de la Diputación Provincial de Huesca, de la cantidad de 10.000 euros y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0125. Aprobar el gasto relativo al suministro de 435 cajas para fomentar la recogida selectiva de residuos, a repartir a los ayuntamientos de la provincia y adjudicar el contrato menor a la empresa Industrial Papelera Oscense, S.A., por un importe total de 7.105,73 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 11 de febrero de 2021.

0126. Ordenar el archivo del expediente de reintegro iniciado por el Decreto 2432, de 26 de octubre de 2020, por haber sido ingresada la cantidad requerida.

0127. Ordenar el archivo del expediente de reintegro iniciado por el Decreto 2376, de 21 de octubre de 2020, por haber sido ingresada la cantidad requerida.

0128. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 83.268,98 euros.

0129. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Reparación del acceso a Iborit" (T.M. Sabiñánigo), con un presupuesto de licitación total de 23.304,49 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante; nombrar

las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y Adjunto a la Dirección.

0130. Designar a un funcionario para el desempeño temporal, en comisión de servicios, de un puesto de Oficial, grupo C, subgrupo C1, nivel 18, CE 17.156,30 euros, con efectos desde el día 20 de enero de 2021 y duración hasta la reincorporación del titular.

0131. Designar a un funcionario para el desempeño temporal, en comisión de servicios, de un puesto Jefe de Intervención, grupo C, subgrupo C1, nivel 20, CE 18.363,10 euros, con efectos desde el día 20 de enero de 2021 y duración hasta la reincorporación del titular.

0132. Designar a un funcionario para el desempeño temporal, en comisión de servicios, de un puesto de Oficial, grupo C, subgrupo C1, nivel 18, CE 17.156,30 euros, con efectos desde el día 20 de enero de 2021 y duración hasta la reincorporación del titular.

0133. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Técnico Medio de Artes Plásticas, Grupo A2, Nivel CD 25, CE 18.711,56 euros, con especial dedicación de 260 horas anuales, con efectos desde el día 20 de enero de 2021 y duración hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0134. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Oficial, Grupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.156,30 euros, en el parque de Barbastro, con efectos desde el día 20 de enero de 2021 y duración hasta la reincorporación del titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0135. Comparecer ante el Juzgado de lo Social de Huesca en el procedimiento ordinario 829/2019 en calidad de demandado y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca en relación con el mencionado recurso a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación.

0136. Comparecer ante el Juzgado de lo Social de Huesca en el procedimiento ordinario 831/2019 en calidad de demandado y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca en relación con el mencionado recurso a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación.

0137. Encargar el contrato menor relativo a la instalación de alarmas en varias oficinas de recaudación de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Eulen Seguridad, S.A., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 6.560,35 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

0138. Continuar abonando durante el año 2021 el subsidio por persona con discapacidad a un funcionario, por un importe de 160 euros al mes, por haber acreditado que continúa con el derecho a su percepción y establecer la obligatoriedad de una revisión anual.

0139. Continuar abonando durante el año 2021 el subsidio por persona con discapacidad a una funcionaria, por un importe de 160 euros al mes, por haber acreditado que continúa con el derecho a su percepción y establecer la obligatoriedad de una revisión anual.

0140 Habilitar a una empleada para digitalizar los expedientes de personal en activo remitidos al Centro de Documentación y archivo, generando las correspondientes copias electrónicas auténticas mediante la aplicación SEFYCU de la plataforma de administración electrónica sedipu@lba; trasladar esta resolución a la funcionaria designada y a la Jefe del Centro de Documentación y Archivo y publicar en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca esta resolución y la relación actualizada de los funcionarios habilitados.

0141. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de fotografía de 20 reportajes, de entre 15 y 30 fotografías, en función de la temática; adjudicar el contrato menor a la empresa Sociedad Agraria SASI, S.A., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0142. Aprobar el gasto para la realización del servicio de estudio etnobotánico en el monasterio de Nuestra Señora de La Cartuja de las Fuentes; adjudicar el contrato con las condiciones remitidas por la empresa en su oferta, por un importe de 2.670,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde enero hasta diciembre de 2021 y determinar las reglas especiales que deberá cumplir la empresa contratista respecto de su personal laboral.

0143. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato relativo al servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental de la obra: "Acondicionamiento del tramo final del acceso San Esteban de Litera a Tamarite. Tramo A-133 a Olriols" (T.M. San Esteban de Litera); adjudicar el contrato menor a la empresa Hydrol-Tull, S.L., por un importe total de 13.915 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0144. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato del servicio de asistencia técnica a la dirección para la redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental de la obra: "Acondicionamiento acceso N-240 a la A-140. Tramo P.K.1+000 (Vispesa) a Algayón" (T.M. Tamarite de Litera); adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., por un importe total de 15.972 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0145. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de transcripción escrita e indexación de intervenciones con el programa "Actadigital" de todos los Plenos celebrados durante un año por la Diputación Provincial de Huesca, con independencia de su duración; adjudicar el contrato menor a la empresa Virtual Reality Solutions, S.L., por un importe total de 4.053,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un año, siendo responsable del contrato el Secretario General.

0146. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de acceso a noticias clasificadas por temáticas; adjudicar el contrato menor a la empresa Seguimedia, S.L., por un importe total de 6.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de marzo hasta el

31 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

0147. Aprobar el gasto relativo a la contratación para el servicio de realización de visitas guiadas, tanto ordinarias como extraordinarias, en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar el contrato con las condiciones y las mejoras remitidas por la empresa en su oferta, por un importe total de 15.036,67 euros, IVA incluido, con una duración desde el día desde el día 16 de enero hasta el 16 de mayo de 2021, ambos incluidos, no siendo prorrogable y determinar las reglas especiales que deberá cumplir la empresa contratista respecto de su personal laboral.

0148. Nombrar a varios funcionarios interinos en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, en los parques de Barbastro, Boltaña, Fraga y Sabiñánigo por acumulación de tareas, con efectos desde el día 20 de enero y duración, prorrogable, hasta el 28 de febrero de 2021 o hasta que la corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0149. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental de la obra: "Acondicionamiento del acceso a la localidad de Estaña desde la carretera N-230 a Estopiñán del Castillo" (T.M. Benabarre); adjudicar el contrato menor a la empresa Topografía e Ingeniería Salas, S.L., por un importe total de 16.335 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0150. Liquidar las ayudas en especie concedidas a las Comarcas de Hoya de Huesca, Sobrarbe, Jacetania, La Litera, Ribagorza, Alto Gállego, Monegros, Somontano de Barbastro, Bajo Cinca y Cinca Medio consistentes en la entrega de 2 generadores de ozono a cada una de ellas para evitar la propagación de la Covid-19, con una valoración de total 10.890 euros y proceder al archivo del expediente.

0151. Aprobar la convocatoria anual del *Plan de fomento de vivienda en pequeñas poblaciones mediante la concesión de préstamos sin interés para los ayuntamientos destinados la financiación de viviendas para nuevos pobladores para el año 2021*, con montante económico máximo de 1.700.000 euros que podrá verse aumentado si lo hace el crédito presupuestario que lo financia y publicarla en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

0152. Aprobar el ingreso mensual a cuenta del pago de las cuotas a la Seguridad Social a efectuar por la Diputación Provincial de Huesca para todos sus códigos de cuenta de cotización durante el ejercicio 2021, por un importe de 255.000 euros.

0153. Modificar el primer párrafo de la parte resolutive de los Decretos 114 y 115, de 15 de enero de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: "[...] *bolsa de trabajo de Administrativo* [...]", debe decir: "[...] *bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo* [...]".

0154. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.000026R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 891,60 euros.

0155. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.2.0000022R y 2021.2.0000023R, cuyo importe bruto total asciende a 429.968,74 euros y su importe líquido total a 428.976,55 euros.

0156. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del firme entre A-130 y A-131. Tramo: intersección Pomar de Cinca a intersección Castellflorite-Conchel" (T.M. San Miguel de Cinca), con un presupuesto base de licitación total de 434.484,71 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 399.904,72 euros y un presupuesto base de licitación antes de impuestos de 359.904,72 euros.

0157. Nombrar como representante y perito de la Administración en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: "Ensanche y mejora de la carretera de acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales, respectivamente.

0158. Queda sin efecto.

0159. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina que presta servicios como Administrativa en la Sección de Promoción, Desarrollo y Medioambiente, con efectos de 20 de enero de 2021.

0160. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Campo, mediante el Decreto 2704, de 10 de noviembre de 2020, para: "Automatización de riego en zonas verdes", por un importe de 12.000 euros.

0161. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de las Comarcas de La Ribagorza, Alto Gállego, Hoya de Huesca y Somontano de Barbastro, como codemandadas en el recurso contencioso-administrativo de Protección de Derechos Fundamentales núm. 303/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0162. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021 de la aplicación presupuestaria: 2021 31.4500.22199 "Otros suministros. Obras Públicas y Patrimonio", con nivel de vinculación 31.4.2.

0163. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 192.308,71 euros.

0164. Inadmitir a trámite el recurso de alzada con núm. de entrada 21155, interpuesto contra la resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición de 34 plazas de Oficiales, de 19 de noviembre de 2020, por extemporáneo.

0165. Nombrar a una funcionaria como Secretaria General de la Diputación Provincial de Huesca, Clase 1.^a, al objeto de ocupar dicho puesto vacante en la plantilla de la Corporación de Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a la escala de Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaria, Categoría Superior, Nivel CD 30, CE anual 42.132,58 euros (disponibilidad de 120 horas anuales); dar cuenta del nombramiento al Pleno y trasladar esta resolución a la Dirección General de Administración Local y al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

0166. Aceptar la solicitud presentada por la empresa PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A., adjudicataria del contrato menor relativo a la obra de adecuación de los accesos del Parque de bomberos de Sariñena, para ampliar el plazo de ejecución por causa no imputable al contratista y establecer su finalización el día 30 de enero de 2021.

0167. Liquidar la subvención concedida a CRUCIELLA, S.C., mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: "Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 31, parcela 35, rto. 3, de Peralta de Calasanz", por un importe de 2.425,50 euros; penalizar al beneficiario con una cuantía de 269,50 euros y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro del importe correspondiente a la penalización.

0168. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: "Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 504, parcela 27, de Siétamo", por un importe de 3.237,50 euros.

0169. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: "Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 1, parcela 71, rto. 1, de Canal de Abiego", por un importe de 3.325 euros.

0170. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: "Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 8, parcela 10, rto. 9, de Nachá/Baélls", por un importe de 4.560,75 euros.

0171. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: "Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 2, parcela 37, rto. 1, de La Puebla de Castro", por un importe de 4.584,75 euros.

0172. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: "Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 7, parcela 58, de Graus", por un importe de 6.275 euros.

0173. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: "Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 23, parcela 38, rto. 2, de Estopiñán del Castillo", por un importe de 6.550 euros.

0174. Iniciar el expediente relativo a la contratación por lotes de las pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo valor estimado asciende a 675.480 euros y con un plazo de ejecución de un año, prorrogable por otro más.

0175. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en procedimiento concursal 452/2020 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

0176. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000029R, cuyo importe asciende a 518.408,25 euros.

0177. Dejar sin efecto el Decreto 0158, de 20 de enero de 2021, por duplicidad con el Decreto 0157, de 20 de enero de 2021.

0178. Nombrar como representante y perito de la Administración en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: “Ensanche y mejora de la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón” (T.M. Aínsa-Sobrarbe) al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales, respectivamente.

0179. Modificar el punto cuarto de la parte resolutive del Decreto 0028, de 8 de enero de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: “[...] *Aplicación presupuestaria 2021-72-9200-16205 [...]*”, debe decir: “[...] *Aplicación presupuestaria 2021-71-9200-22400 [...]*”.

0180. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción de presupuestos de las obras: “Acondicionamiento camino de acceso centro repetidor de telecomunicaciones de Berroy” (T.M. Fiscal) y “Reparación y acondicionamiento del camino de acceso a San Felices de Ara desde la N-260” (T.M. Fiscal) a la empresa Hydro Tull, S.L., por un importe total de 5.566 euros, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0181. Mantener la aportación anual de 20.976,84 euros que se abona al Centro San Juan de Dios de Almacellas por la atención de un interno, con efectos desde el 1 de enero de 2021 y solicitar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales que se haga cargo de las estancias de dicho acogido por carecer la Diputación de competencias en esta materia.

0182. Continuar con el procedimiento sobre reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por la Sección de Mantenimiento y Patrimonio y las actuaciones que procedan en el expediente y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 31.730,51 euros.

0183. Autorizar a una funcionaria a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias hasta un máximo de 15.000 euros.

0184. Liquidar la subvención concedida a CRABILS 3.000, mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 1, parcela 3, de Sopeira/Santorens”, por un importe de 7.081 euros.

0185. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 6, parcela 68, rto. 29, de Aler/Benabarre”, por un importe de 8.000 euros.

0186. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 2, parcela 157, de Tolva”, por un importe de 10.278,25 euros.

0187. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 1, parcela 100, de Roda de Isábena”, por un importe de 10.820 euros.

0188. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 2, parcela 160, de Tolva”, por un importe de 10.326,25 euros.

0189. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 16, parcela 41, de Estadilla”, por un importe de 11.000 euros.

0190. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 8, parcela 20, rto. 1, de Nachá/Baélls”, por un importe de 2.239,25 euros.

0191. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Cultivadores y Recolectores de Trufa de Aragón, mediante el Decreto 2335, de 16 de octubre de 2020, para: “Actividades de promoción, información y divulgación del cultivo de la trufa en la provincia y mercado de trufa fresca”, por un importe de 7.500 euros.

0192. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 4, parcela 152, rto. 1, de Boltaña”, por un importe de 1.450 euros.

0193. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Nueva plantación. Instalación de vallado. Polígono 504, parcela 83, de Canal de Berdún”, por un importe de 3.061,94 euros.

0194. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Nueva plantación. Instalación de vallado. Polígono 105, parcela 38, rcto. 2, de Foradada del Toscar”, por un importe de 3.207,38 euros.

0195. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Nueva plantación. Instalación de vallado. Polígono 31, parcela 9, de Aínsa”, por un importe de 3.215,03 euros.

0196. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Nueva plantación. Instalación de vallado. Polígono 6, parcela 154, de Laluega”, por un importe de 3.482,95 euros.

0197. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Nueva plantación. Instalación de vallado. Polígono 504, parcela 29, de Canal de Berdún”, por un importe de 4.439,81 euros.

0198. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Nueva plantación. Instalación de vallado. Polígono 101, parcela 192, de Beranuy”, por un importe de 4.707,73 euros.

0199. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Nueva plantación. Instalación de vallado. Polígono 2, parcela 22, de Torrelabad/Graus”, por un importe de 6.430,07 euros.

0200. Liquidar la subvención concedida a la empresa Wolfinger, S.L., mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 508, parcela 8, rcto. 8, de Sarsamarcuello/Loarre”, por un importe de 8.000 euros.

0201. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: “Realización de actividades de educación y difusión medioambiental”, por un importe de 8.288,02 euros y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de una cuantía de 96,79 euros.

0202. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 504, parcela 107, de Berdún”, por un importe de 8.450 euros.

0203. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 6, parcela 98, de Purroy de la Solana/Benabarre”, por un importe de 9.376,25 euros.

0204. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, para: “Mejora de instalaciones truferas. Instalación de riego. Polígono 19, parcela 32, de Graus”, por un importe de 9.876,25 euros.

0205. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Criadores de Ovino Ansotano, mediante el Decreto 1740, de 7 de agosto de 2020, para: “Adquisición de material para la identificación electrónica de animales de raza de ovino ansotana y honorarios veterinarios por su colocación”, por un importe de 2.500 euros.

0206. Liquidar la subvención concedida a la Unión de Productores de Rasa Aragonesa, mediante el Decreto 1747, de 7 de agosto de 2020, para: “Actividades para la difusión de la mejora genética de la raza rasa aragonesa: control de producciones, genotipado, jornadas técnicas, etc.”, por un importe de 14.959 euros y declarar definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 41 euros.

0207. Aprobar definitivamente el “Proyecto constructivo de acceso a Eresué desde el PK 2+500 a 5+438 y 2 ramales” (T.M. Sahún), con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.042.664,67 euros, implicando la declaración de utilidad pública de las obras y la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización; adoptar los pronunciamientos que corresponden en cada caso en cuanto a las alegaciones formuladas; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para la ejecución de la obra y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos; acordar la necesidad de ocupación de los mismos; entender que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; proceder a su publicación con notificación al Ministerio Fiscal respecto de los bienes cuya propiedad resulta desconocida y a los interesados; proceder a

la consignación del justiprecio en la Caja General de Depósitos por la cantidad propuesta por la Corporación y posterior ocupación de los bienes cuya propiedad es desconocida; invitar a los propietarios de la relación de bienes para que, en el plazo de 15 días, propongan un precio que motive la adquisición por mutuo acuerdo y solicitar a la Diputación General de Aragón la declaración de la urgencia de la ocupación de los terrenos afectados.

0208. Desestimar la solicitud, con núm. de entrada 19.828, formulada el 3 de diciembre de 2020 por un funcionario en relación con la catalogación de la plaza a la que está adscrito.

0209. Desestimar el recurso de alzada interpuesto por la empresa Ingeniería y Obras Aragonesas del Ebro, S.L., presentado el día 17 de diciembre de 2020, contra el acuerdo de la Mesa de Contratación, de 25 de noviembre de 2020.

0210. Comparecer ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 4 de Huesca en el Juicio sobre Delitos Leves 400/2020 y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación con relación al mencionado procedimiento.

0211. Aprobar el gasto relativo al servicio de inspección visual y periódica de las botellas de aire respirable del Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa A24 Seguridad, S.L., por los precios unitarios recogidos en la oferta presentada y un importe total de 6.921,20 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 10 meses.

0212. Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Jasa para la ejecución de la obra: "Rehacer muro contención parque Estorrés y muro escollera camino Aragüés", por un importe de 17.408,16 euros y aprobar la pérdida definitiva del derecho al cobro de una cuantía de 287,98 euros.

0213. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canal de Berdún, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental", por un importe de 1.513,60 euros.

0214. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bisaurri, mediante el Decreto 2986, de 23 de noviembre de 2020, para: "Equipamiento para centros sociales en el término municipal de Bisaurri", por un importe de 14.292,71 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 3.307,29 euros.

0215. Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Adahuesca, mediante el Decreto 0582, de 13 de marzo de 2020, para: "Ampliación colegio público mediante la habilitación módulo exterior", por un importe de 52.392,27 euros e indicar al citado ayuntamiento que deberá presentar la justificación del pago efectivo al contratista en el plazo máximo de un mes, procediendo, en caso contrario, a iniciar el procedimiento de reintegro.

0216. Aceptar la renuncia expresa a su nombramiento formulada por un funcionario en prácticas en la categoría de Oficial, con efectos del día 22 de enero de 2021 y trasladar al interesado esta resolución.

0217. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Criadores de Equino Hispano-Bretón, mediante el Decreto 1750, de 7 de agosto de 2020, para: "Actividades

para el mantenimiento del Libro Genealógico y mejora de la raza hispano-bretón”, por un importe de 2.782,45 euros y declarar definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 217,55 euros.

0218. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Aragonesa de Criadores de Ovino de Raza Xisqueta, mediante el Decreto 1742, de 7 de agosto de 2020, para: “Adquisición de material de identificación del ganado de raza xisqueta”, por un importe de 2.500 euros.

0219. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra Tensina, mediante el Decreto 1744, de 7 de agosto de 2020, para: “Adquisición de material de identificación del ganado de raza churra tensina”, por un importe de 2.000 euros.

0220. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre, mediante el Decreto 2826, de 13 de noviembre de 2020, para: “Actividades de celebración del milenario del castillo de Loarre”, por un importe de 14.181,20 euros.

0221. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Bajo Cinca/Baix Cinca, mediante el Decreto 1759, de 11 de agosto de 2020, para: “Redacción del proyecto de construcción de una pasarela entre Zaidín y Velilla de Cinca sobre el río Cinca”, por un importe de 14.662,68 euros y declarar definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 337,32 euros.

0222. Incorporar a los Ayuntamientos de Poleñino, Torralba de Aragón, Senés de Alcubierre, Nueno, Igríes, Arguis, Jasa y Aragüés del Puerto al uso de la *Plataforma Sedipualba* y notificar esta resolución a la Diputación Provincial de Albacete y a las Entidades Locales incorporadas.

0223. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Aragonesa de Ganaderos de Bovinos de Raza Pirenaica, mediante el Decreto 1741, de 7 de agosto de 2020, para: “Promoción, difusión y dinamización de vacuno de raza pirenaica en la provincia de Huesca”, por un importe de 3.500 euros.

0224. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de fotografía de 20 reportajes, de entre 20 y 60 fotografías en función de la temática, estimado en 300 euros sin IVA por cada sesión, para el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

0225. Aprobar el gasto relativo al contrato de adquisición de mascarillas de protección respiratoria para los empleados de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Osca Hotelba, S.L., por un importe total de 8.883 euros, siendo un producto exento del IVA, con un plazo de ejecución de 15 días, siendo responsable del contrato el Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales.

0226. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Menor de Fañanás, mediante el Decreto 2737, de 10 de noviembre de 2020, para: “Pago de deuda a Hormigones Giral, S.L., por realización de obra en infraestructuras municipales”, por un importe de 15.268,52 euros.

0227. Acordar que ondee la bandera provincial a media asta durante los días 26 y 27 de enero de 2021 en señal de duelo por el fallecimiento de D. Aurelio Biarge López, al objeto de expresar las condolencias de la Corporación.

0228. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto: "Obras complementarias en la carretera entre Plan-San Juan de Plan y Gistaín" (TT.MM. Plan, San Juan de Plan y Gistaín) a la empresa Estudios y Proyectos Imagina, S.L.P., por un importe total de 5.929 euros, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0229. Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, en el marco del *Plan Provincial de Cooperación de 2019*, para la obra: "Adecuación del camino al molino harinero en Los Molinos", por un importe de 9.945 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días para que alegue lo que estime oportuno, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

0230. Modificar la reducción de jornada por interés particular de una funcionaria, por razón de enfermedad, con efectos desde el día 1 de febrero de 2021, pasando de 1 hora a 1,5 horas de su jornada y concretar las retribuciones correspondientes.

0231. Autorizar a un funcionario para viajar, desde el día 31 de enero al 6 de febrero de 2021, ambos inclusive, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a Madrid, con motivo del desmontaje de la exposición "*Miradas Ingenuas*" en el Real Jardín Botánico y el abono de los gastos de alojamiento.

0232. Autorizar a un funcionario para viajar, desde el día 31 de enero al 6 de febrero de 2021, ambos inclusive, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a Madrid, con motivo del desmontaje de la exposición "*Miradas Ingenuas*" en el Real Jardín Botánico y el abono de los gastos de alojamiento.

0233. Autorizar a un funcionario para viajar, desde el día 31 de enero al 6 de febrero de 2021, ambos inclusive, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a Madrid, con motivo del desmontaje de la exposición "*Miradas Ingenuas*" en el Real Jardín Botánico y el abono de los gastos de alojamiento.

0234. Autorizar a una funcionaria para viajar, desde el día 31 de enero al 6 de febrero de 2021, ambos inclusive, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a Madrid, con motivo del desmontaje de la exposición "*Miradas Ingenuas*" en el Real Jardín Botánico y el abono de los gastos de alojamiento.

0235. Adjudicar de oficio el destino al parque de Villanova a un opositor que no se presentó en el acto convocado para la elección de destino por los opositores de la convocatoria de 34 plazas de Oficiales; determinar que dicho opositor deberá presentar la documentación señalada en el Decreto 3144, de 2 de diciembre de 2020, en el plazo comprendido hasta el día 27 de enero de 2021 y establecer que, si dentro del plazo indicado y salvo los casos debidamente justificados, no presentase la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones.

0236. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2021 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 880.097,57 euros.

0237. Aprobar las nóminas del mes enero de 2021 del personal de los Órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 85.137,03 euros.

0238. Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells, mediante el Decreto 2061, de 14 de septiembre de 2020, para: "Acondicionamiento espacio parque infantil en la localidad", por un importe de 4.945,93 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro de una cuantía de 8.505,57 euros.

0239. Devolver a la empresa Servicios Microinformática, S.A., la garantía definitiva del lote A (unidad de almacenamiento), constituida con motivo del contrato de suministro, por lotes, de equipos informáticos para almacenamiento y proceso de servicios con destino al Centro de Proceso de Datos del Palacio Provincial, por importe de 1.758,87 euros.

0240. Devolver a la empresa Servicios Microinformática, S.A., la garantía definitiva del lote B (grupo de ordenadores), constituida con motivo del contrato de suministro, por lotes, de equipos informáticos para almacenamiento y proceso de servicios con destino al Centro de Proceso de Datos del Palacio Provincial, por importe de 7.127,91 euros.

0241. Aprobar el presupuesto para la contratación del servicio de alertas en carreteras de la Administración Local de la provincia de Huesca, por un importe total de 17.951,12 euros, IVA incluido; tramitar su contratación; adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe total de 17.726,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0242. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: "Adecuación accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2020" (T.M. Sabiñánigo), con un presupuesto total de 208.297,04 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días; iniciar la contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 202.146,31 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 172.146,31 euros.

0243. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021 de las aplicaciones presupuestarias con nivel de vinculación 81.1.1 siguientes: 81.1360.13000 "*Personal laboral fijo. Retribuciones básicas. SPEIS*", 81.1360.13002 "*Personal laboral fijo. Otras remuneraciones. SPEIS*" y 81.1360.13100 "*Personal laboral temporal. SPEIS*".

0244. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental", por un importe de 5.536,96 euros.

0245. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Acondicionamiento del firme entre A-130 y A-131. Tramo: intersección Pomar de Cinca a intersección Castellflorite-Conchel" (T.M. San Miguel de Cinca); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un

presupuesto total de 435.484,71 euros, IVA incluido; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regirla y autorizar el gasto resultante.

0246. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.2.0000032R y 2021.2.0000038R, cuyo importe bruto total asciende a 309.048,63 euros y su importe líquido total a 306.953,28 euros.

0247. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de enero del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 965.234,60 euros y su importe líquido total a 727.351,10 euros.

0248. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Secastilla, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental", por un importe de 8.642,40 euros.

0249. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental", por un importe de 1.351,65 euros.

0250. Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque, mediante el Decreto 2375, de 21 de octubre de 2020, para: "Nuevos alumbrados públicos", por un importe de 8.510,40 euros.

0251. Liquidar la subvención concedida al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Somontano, mediante el Decreto 1710, de 5 de agosto de 2020, para: "Campaña publicitaria en televisión y medios digitales de promoción y reactivación del mercado del vino DOP Somontano", por un importe de 33.930,85 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 6.069,15 euros.

0252. Acordar la suspensión de la ejecución del contrato de obras: "Red de saneamiento parte baja de la población de Castillonroy 2017" (T.M. Castillonroy), con efectos desde el 28 de enero de 2021.

0253. Autorizar a un funcionario para viajar los días 31 de enero, 1, 3, 4, 5 y 6 de febrero en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) a Madrid, con motivo del desmontaje de la exposición: "*Miradas Ingenuas*" en el Real Jardín Botánico y el abono de los gastos de alojamiento.

0254. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de enero 2021; la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del citado mes a los ayuntamientos y demás entidades locales delegantes y darles traslado a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la Cuenta General de Recaudación del mes de enero de 2021 y de su liquidación.

0255. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021 de las aplicaciones presupuestarias, con nivel de vinculación -9-2, siguientes: 31.9200.23020 "*Dietas de personal. Mantenimiento*" y 31.9200.23120 "*Locomoción del personal. Mantenimiento*".

0256. Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal, en el marco del *Programa de Cooperación año 2019*, para: “Mejora de la red de abastecimiento de agua potable en Arresa (T.M. Fiscal)”, por un importe de 45.983 euros y aprobar definitivamente el expediente de pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 7.399,22 euros.

0257. Aprobar la convocatoria de subvenciones de dotaciones documentales para las Bibliotecas públicas municipales de los ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2021; aprobar la aportación de 162.000 euros por parte de la Diputación Provincial de Huesca y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0258. Aprobar el gasto relativo al contrato del suministro de diverso material de papelería con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial de Huesca para el primer semestre de 2021 y adjudicar el contrato menor a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 5.850 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que comprenderá el primer semestre del año, finalizando el 31 de julio de 2021, siendo responsable del contrato la Jefa de Negociado del Servicio de Secretaría General.

0259. Modificar el Decreto 2160, de 16 de julio de 2018, en el sentido de delegar la Presidencia de la Comisión Mixta de transferencias del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Jaca en el Diputado Delegado del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) y permitir la participación del Subinspector del SPEIS en los grupos de trabajo que se reúnan para el asesoramiento en aspectos específicos; solicitar a los grupos políticos de la Diputación la designación de un nuevo representante en la citada comisión y notificar el presente acuerdo al interesado y al Ayuntamiento de Jaca.

0260. Aprobar el gasto relativo a la realización del “*Curso de Dirección, Mando y Control*”, destinado a los Jefes de Intervención, a desarrollar en el mes de enero de 2021, por una cuantía de 4.200 euros y designar al Comandante del SDIS de Pirénéas-Atlantiques para impartirlo, por un importe total de 2.592 euros.

0261. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Construcciones Loste, S.L. contratista de la obra: “Acondicionamiento de los depósitos de cloración de Gabás” (T.M. Bisaurri).

0262. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Somontano de Barbastro, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: “Realización de actividades de educación y difusión medioambiental”, por un importe de 4.160 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 2.800 euros.

0263. Conceder al Ayuntamiento de Alcubierre un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de mejora de vivienda destinada a alquiler a nuevos pobladores por un importe de 73.961 euros.

0264. Adjudicar el contrato menor de servicios para la prestación del mantenimiento de la máquina/plegadora BÖWE 100, n.º serie 95034, hasta el 31 de diciembre de 2021 a la empresa BÖWE SYSTEC, S.A., de acuerdo con las especificaciones del presupuesto presentado, por el precio de 6.239,74 euros, IVA incluido, ofertado por la empresa; autorizar y disponer el gasto resultante.

0265. Acceder al derecho de información solicitado mediante escrito de fecha 27 de enero de 2021, con núm. de entrada 1.030 y remitir copia de la documentación por correo electrónico, previamente anonimizada.

0266. Modificar el punto tercero de la parte resolutive del Decreto 0258, de 28 de enero de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: *“El plazo de ejecución [...], finalizando el 31 de julio de 2021”*, debe decir: *“El plazo de ejecución [...], finalizando el 30 de junio de 2021”*.

0267. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Bisaurri, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 274/2020 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0268. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Siétamo en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 273/2020 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0269. Aprobar el expediente de modificación de créditos 12/2021 del presupuesto general de 2021 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 50.000 euros.

0270. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 378.930,28 euros.

0271. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca al Consorcio del Castillo de San Pedro de Jaca correspondiente al año 2021, por un importe de 18.000 euros, en concepto de patrono del mismo; abonar a la firma de esta resolución la cantidad indicada y determinar la documentación justificativa que deberá remitir el Consorcio con anterioridad al día 31 de diciembre de 2022.

0272. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al transporte de devolución de la exposición *“Miradas Ingenuas”* a tres destinos distintos (Ávila, Benasque y Huesca) a la empresa SERVIFAST MAYPE, S.L., por un importe total 6.897 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 6 de febrero de 2021; autorizar y disponer el gasto resultante.

0273. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 2/2021; notificar esta resolución a los opositores que tomaron parte en el tercer ejercicio de la oposición de bombero, emplazándoles para que pueda comparecer como demandados si a su derecho conviene y encargar la defensa

jurídica y representación de la Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios en el mencionado recurso.

0274. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza-Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, mediante el Decreto 1274, de 24 de junio de 2020, para: “Desarrollo del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo”, por un importe de 9.320,70 euros.

0275. Iniciar el procedimiento de resolución, por mutuo acuerdo entre Pryobra 2010, S.L.U. y la Diputación Provincial de Huesca, del contrato para la ejecución de la obra: “Cruce de carretera A-132 en abastecimiento Alerre, Chimillas y Banastas” y conceder al contratista un plazo de audiencia de diez días naturales para que manifieste a través de la Sede electrónica su conformidad con la resolución del contrato por esta causa, advirtiendo que, transcurrido el mismo sin manifestarla, se entenderá que no está conforme.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de enero de 2021:

0001T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 19,36 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,15 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0002T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 556,80 euros más los intereses de demora por una cuantía de 21,12 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0003T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 89,58 euros más los intereses de demora por una cuantía de 3,63 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0004T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 28,32 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,24 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0005T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 77,15 euros más los intereses de demora por una cuantía de 4,15 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0006T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 738,07 euros más los intereses de demora por una cuantía de 11,13 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0007T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 25,58 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,22 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0008T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 13,80 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,18 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0009T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 132,61 euros más los intereses de demora por una cuantía de 12,03 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación.

0010T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 182,36 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,31 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0011T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 102,52 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,36 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0012T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 212,95 euros más los intereses de demora por una cuantía de 10 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0013T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 70,05 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,73 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0014T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 85,72 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,89 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0015T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 135,54 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,74 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0016T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la tasa por prestación del servicio de boletín provincial del mes de diciembre del ejercicio 2020, cuyo cargo asciende a un importe de 7.431,60 euros.

0017T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de noviembre del ejercicio 2020, cuyo cargo asciende a un importe de 860 euros.

0018T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* con exención de pago publicados en diciembre de 2020.

0019T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0020T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0021T. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que corresponden en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0022T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0023T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0024T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0025T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0026T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0027T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de su importe.

0028T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de las cantidad de 222,45 euros correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0029T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de las cantidad de 411,11 euros correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2019, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0030T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio del vivero provincial del cuarto trimestre del ejercicio 2020, cuyo cargo asciende a un importe de 6.934,76 euros.

0031T. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas de los períodos 2016, 2017, 2018 y 2019 en el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la esta autorización.

0032T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3415JVK desde el 1 de enero de 2018 hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0033T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7468KYJ desde el 1 de enero de 2021 hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0034T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7671DMR desde el 1 de enero de 2021 hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0035T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2564KWD desde el 1 de enero de 2021 hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0036T. Sin contenido.

0037T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2534CLG desde el 1 de enero de 2021 hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0038T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0723KVX desde el 1 de

enero de 2021 hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0039T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8104JNZ desde el 1 de enero de 2021 hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0040T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8084JCN desde el 1 de enero de 2021 hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0041T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0042T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la diligencia de embargo por una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2018.

0043T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por una contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0044T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0045T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0046T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de la Ribagorza para su tramitación y resolución.

0047T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por una contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0048T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0049T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0050T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

0051T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de Los Monegros para su tramitación y resolución.

0052T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la diligencia de embargo por una deuda.

0053T. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2020, correspondiente a la referencia catastral 0756120BG7305N0001RT; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0054T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la diligencia de embargo por una deuda.

0055T. Estimar el recurso presentado por una contribuyente solicitando la anulación de la diligencia de embargo por una deuda.

0056T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la diligencia de embargo por una deuda.

0057T. Estimar el recurso presentado por una contribuyente solicitando la devolución de los recargos de apremio e intereses de demora en relación con el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2017 correspondiente a la referencia catastral 0830202XM9803S0001XE y proceder a su devolución.

0058T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del recargo de apremio ejecutivo aplicado al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2019.

0059T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la diligencia de embargo por una deuda.

0060T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de La Jacetania para su tramitación y resolución.

0061T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del

procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Mancomunidad Alto Valle del Aragón para su tramitación y resolución.

0062T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

0063T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la diligencia de embargo por una deuda.

0064T. Desestimar el recurso presentado por una contribuyente solicitando la anulación de la diligencia de embargo por una deuda.

0065T. Estimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017 y 2018 correspondientes a la referencia catastral 9107918YN1390N0001JW; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0066T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución de los recargos de apremio aplicados a recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 correspondientes a la referencia catastral 6208631YM3360G0001ET.

0067T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del recargo de apremio reducido aplicado al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019 correspondiente al vehículo con matrícula 1052DTH.

0068T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0069T. Estimar el recurso presentado por una contribuyente solicitando la devolución de los importes cargados indebidamente en su cuenta por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2019 correspondiente a la referencia catastral 5490309YM1659A0007AT; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0070T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago de las deudas que corresponden en cada caso.

0071T. Rectificar los errores materiales padecidos en algunos de los importes consignados en el Decreto 0019T, de 14 de enero de 2021 y en el Decreto 0027T, de 18 de enero de 2021, ambos de ejecución colectiva de devoluciones de ingresos indebidos.

Huesca, 4 de marzo de 2021

El Secretario General acctal.

El Presidente